

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 1 de 19

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del informe	Informe de Seguimiento Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II. Corte 31 de diciembre 2022
Dependencia (s)	Unidad de Talento Humano
Auditor:	DIANA PATRICIA BUSTOS VALLEJO

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación y el seguimiento, independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno OCI, por lo cual es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización de la gestión.

El ejercicio de evaluación y seguimiento, es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Hospital Militar Central; fortaleciendo el cumplimiento de sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Se realiza el seguimiento y evaluación al sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II; en el cual se relaciona la información de Talento Humano al servicio del Hospital Militar Central. El presente informe se realiza con el fin de dar cumplimiento del artículo 18 de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083/2015

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento a los registros de la información inscrita en el aplicativo SIGEP II, en cumplimiento del Decreto 1083/15 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", específicamente los Artículos 2.2.17.7 y 2.2.21.5.3.

3. METODOLOGIA

Verificación y análisis de información suministrada por la Unidad de Talento Humano (UNTH), de acuerdo a las novedades presentadas por el talento humano y las actividades de ingreso, permanencia y el retiro de la vida laboral en el Hospital; revisando y evaluando que dichas novedades se hayan registrado en el aplicativo SIGEP II, en los respectivos subsistemas; de acuerdo con lo prescrito por el Decreto 1083/15. Artículo 2.2.17

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 2 de 19

4. ALCANCE

El alcance del seguimiento está determinado dentro del periodo observado entre el 01 de diciembre y 31 de enero de 2023, con respecto a la información reportada por la Unidad de Talento Humano y los registros del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II.

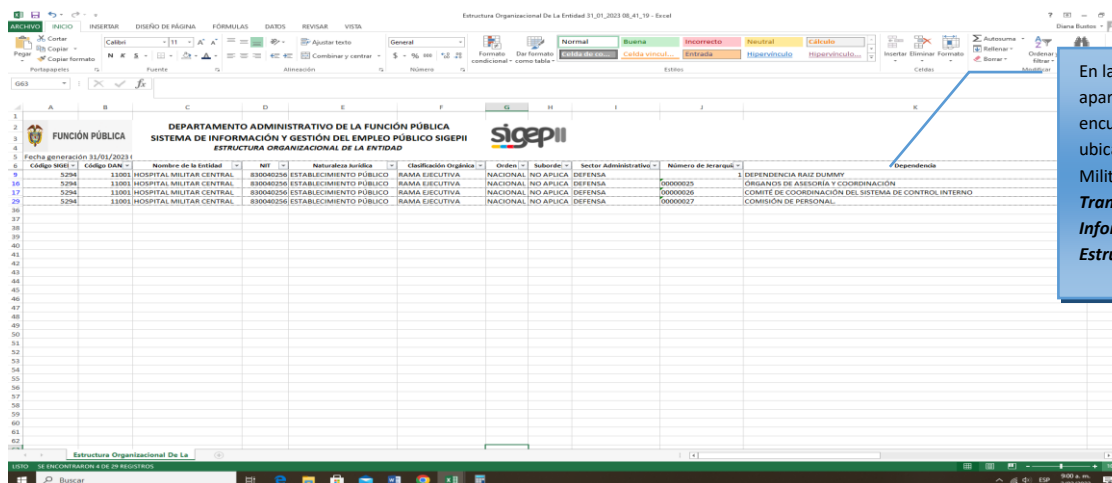
5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

El Artículo 2.2.17.6 del Decreto 1083/15. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública". Enuncia que el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP está organizado en 3 subsistemas: "1- Subsistema de Organización Institucional: Este Subsistema está integrado por los módulos que permiten gestionar los datos que identifican y caracterizan las entidades y los organismos del Sector Público, así como las normas de creación, estructuras, planta de personal, sistemas de clasificación de empleos y el régimen salarial y prestacional. 2- Subsistema de Recursos Humanos: Este Subsistema contiene la información sobre los servidores públicos y contratistas que prestan servicios personales a las instituciones, desde su vinculación, permanencia y retiro, independiente de la fuente de financiación: presupuesto de inversión, de funcionamiento o aportes en virtud de los convenios suscritos con organismos internacionales y 3. Subsistema de Servicio al Cliente: Este Subsistema permite el registro y control de las solicitudes o peticiones y respuestas a la ciudadanía en materia de organización institucional y recursos humanos, igualmente, crea un espacio de interacción con las instituciones públicas, los servidores, los ciudadanos, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el SIGEP II. La definición de los módulos que componen cada uno de los subsistemas del SIGEP, su alcance, funcionalidad y operación serán definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública."

5.1 SUBSISTEMA DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

CONDICIÓN: De acuerdo con el reporte "estructura organizacional" generado por el SIGEP II, se evidenciaron cuatro (4) dependencias que no corresponden al organigrama del HOMIL, definido en el Artículo No.1 del Decreto No. 4781 de 2008, tal como se presenta a continuación:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
  Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestro País Avanzado, por Colombia Avanza	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 3 de 19



Orden	Suborden	Sector Administrativo	Número de Personal	Dependencia
1	1.1	DEFENSA	3	DEPENDENCIA RAIZ DUMAY
2	2.1	DEFENSA	20000001	ORGANISMO DE ASesorIA Y COORDINACIÓN
3	3.1	DEFENSA	20000002	COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
4	4.1	DEFENSA	20000003	COMISIÓN DE PERSONAL

En la columna de dependencias, aparecen 4 registros, que no se encuentran en el organigrama ubicado en la Página WEB Hospital Militar Central: **Inicio-Transparencia Institucional-Información de la Entidad-Estructura Orgánica-Organigrama**

Fuente de Información: Plataforma SIGEPPII. 31/01/2023

CRITERIO 1: La estructura organizacional del Hospital Militar Central, se encuentra definida en el Artículo No.1 del Decreto No. 4780 de 2008, "Por el cual se modifica la estructura del Hospital Militar Central y se dictan otras disposiciones.", tal como se presenta en la siguiente tabla:

PLANTA DE PERSONAL APROBADA. ARTÍCULO 1. DECRETO 4780/2008 " Estructura. La estructura del Hospital Militar Central, será la siguiente"			
1. Consejo Directivo	3.1. Unidad de Servicios Ambulatorios	5.1. Unidad de Investigación Científica	7.2. Unidad de Apoyo Logística
2. Dirección General	3.2. Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico	5.2. Unidad de Formación y Docencia	7.3. Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos
2.1. Oficina de Control Interno	3.3. Unidad de Farmacia	6. Subdirección de Finanzas	7.4. Unidad de Informática
2.2. Oficina Asesora Jurídica	4. Subdirección Médica	6.1. Unidad de Cuentas Hospitalarias y Facturación	8. Órganos de Accesoría y Coordinación
2.3. Oficina Asesora de Planeación	4.1. Unidad Médico Hospitalaria	6.2. Unidad Financiera	8.1. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno
2.4. Oficina de Control Disciplinario Interno	4.2. Unidad Clínica Quirúrgica	7. Subdirección Administrativa	8.2. Comisión de Personal.
3. Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo y Terapéutico	5. Subdirección de Docencia e Investigación Científica	7.1. Unidad de Talento Humano	

Fuente de Información Decreto 4780 de 2008, Artículo 1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 4 de 19



Fuente de Información: Plataforma SIGEPII. 31/01/2023

De acuerdo con lo anterior información del organigrama HOMIL, frente al registro de la estructura organizacional en el aplicativo SIGEPII, se evidencia el cumplimiento de la publicación de la información.

CRITERIO 2: Dimensión 1 de Talento Humano MIPG: Política de Gestión Estratégica del Talento Humano Etapa 1, Disponer de Información:

"Es indispensable que la entidad disponga de **información oportuna y actualizada** a fin de contar con insumos confiables para una gestión con impacto en la labor de los servidores y en el bienestar de los ciudadanos. Es fundamental disponer de la mayor información posible sobre la entidad y su talento humano"

CAUSA: Posibles falencias en el seguimiento de la información que se publica en el SIGEP II, posibles debilidades en la comunicación con el enlace del sector defensa del DAFP, posible desinformación de las dependencias que conforman el HOMIL.

CONSECUENCIA: Probabilidad alta de hallazgos por parte de Entes de Control, por inconsistencia de la información reportada.

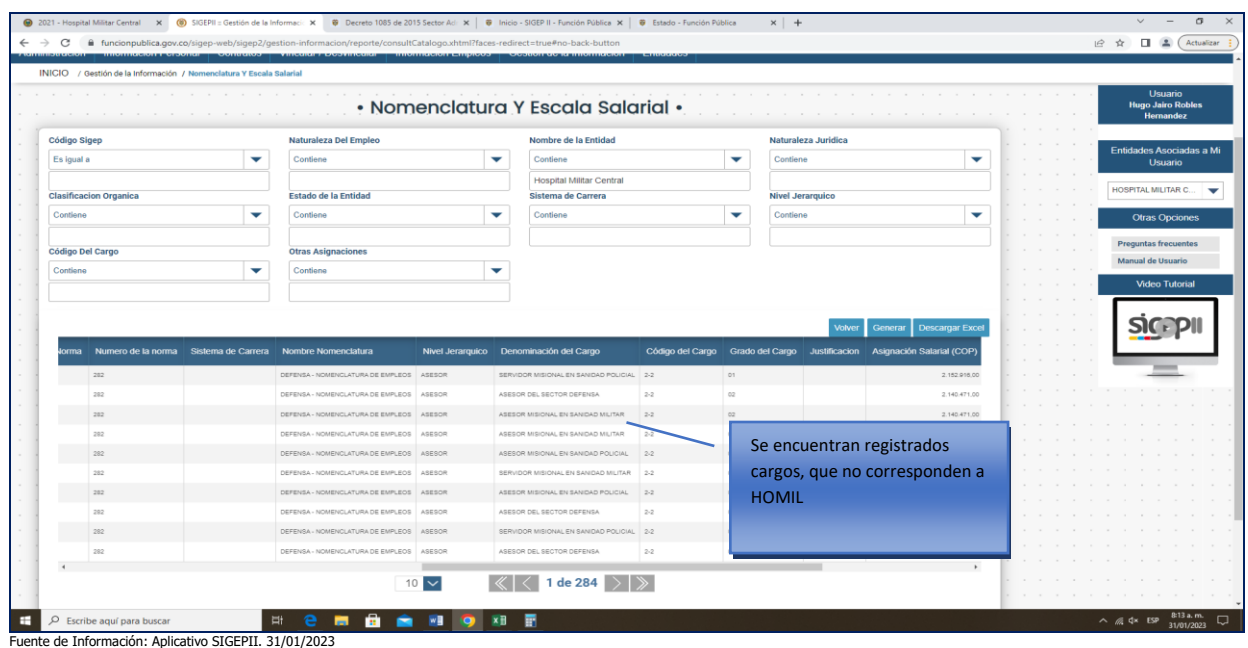
OBSERVACIÓN N°1: La Oficina de Control Interno observó que el aspecto obligatorio que compete al registro en el SIGEPII- Estructura Organizacional de la entidad, cumple con su publicación; no obstante, en la estructura organizacional publicada en el SIGEP II, se evidencian cuatro (4) dependencias, que no aparecen registradas en el organigrama, ubicado en página web Hospital Militar Central, las cuales son: Dependencia Raíz Dummy, Órganos de asesoría y coordinación, Comité de coordinación del Sistema de Control interno y Comisión de Personal.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 5 de 19

RECOMENDACIÓN N°1: La Oficina de Control Interno, recomienda a la Unidad de Talento Humano, verificar la información que se encuentra publicada en el SIGEP II; con relación a la estructura organizacional, frente al organigrama de la entidad, con el fin de validar, si las dependencias que se encuentran registradas en la estructura están vigentes, de lo contrario, se sugiere ponerse en contacto, con el enlace para el sector Defensa, del Departamento Administrativo de la Función Pública, para iniciar con la respectiva actualización de la misma.

5.2. Nomenclatura y Escala Salarial

CONDICIÓN: De acuerdo al registro de la información correspondiente a la Nomenclatura y Escala salarial, se evidenciaron denominación de cargos que no corresponden al HOMIL, tal como se presenta en la siguiente imagen:



Fuente de Información: Aplicativo SIGEPII. 31/01/2023

De igual manera, de acuerdo con las observaciones realizadas en los anteriores seguimientos; continúa reflejándose, en la relación de la nomenclatura y escala salarial, la casilla "**Denominación del Cargo**", la cual mantiene denominaciones de cargos que no corresponden al Hospital Militar Central.

Así mismo, en la reunión realizada entre la oficina de Control Interno HOMIL y el Departamento Administrativo de la Función Pública, el 01 de febrero de 2023; donde el DAFP manifestó, que el rol para descargar la información en formato Excel, sobre la escala Salarial y Nomenclatura, está a cargo del jefe de la Unidad de Talento Humano de la entidad HOMIL; por ende, la OCIN solicitó la información a la UTH, la cual no fue posible analizar en su totalidad, ya que no fue remitida.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 6 de 19

CRITERIOS:

- Mediante Decreto 4781 de 2008. "Por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de Empleados Públicos del Hospital Militar Central y se dictan otras disposiciones", en el Artículo No. 1. "Ajústese la planta de personal de empleados públicos del Hospital Militar Central, de conformidad con el sistema de nomenclatura y clasificación de empleos especial del Sector Defensa contemplado en el Decreto-ley 092 de 2007.
- Dimensión 1 Dimensión de Talento Humano MIPG: Política de Gestión Estratégica del Talento Humano-Etapa 3: Diseñar acciones para la Gestión Estratégica del Talento Humano.
Ruta del análisis de datos: "Conociendo el talento. Un aspecto de gran relevancia para una GETH es el análisis de información actualizada, obtenida en la etapa "Disponer de información", acerca del talento humano, pues permite, tomar decisiones basadas en datos y diseñar estrategias que permitan impactar su desarrollo, crecimiento y bienestar, obteniendo desarrollo de competencias, motivación y compromiso. Esta ruta se relaciona, entre otras, con las siguientes temáticas: planta de personal, caracterización del talento humano, plan de vacantes, ley de cuotas, identificación de necesidades, SIGEP".
- Dimensión 1 de Talento Humano MIPG: Política de Gestión Estratégica del Talento Humano Etapa 1, Disponer de Información. "Es indispensable que la entidad disponga de información oportuna y actualizada a fin de contar con insumos confiables para una gestión con impacto en la labor de los servidores y en el bienestar de los ciudadanos. Es fundamental disponer de la mayor información posible sobre la entidad y su talento humano"

CAUSA: Posible falta de comunicación, entre la Unidad de Talento Humano de HOMIL y el enlace para el Sector Defensa, en el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

CONSECUENCIA: Probabilidad de deterioro en la imagen de la Institución, posible falta de control sobre la actualización y uso de información, Información desactualizada, posible uso de datos erróneos y posibles hallazgos por parte de entes de control.

OBSERVACIÓN N°2: La Oficina de Control Interno observó que la Nomenclatura y Escala Salarial, registrada en el SIGEP II, no corresponde con la dispuesta en el Decreto 4781 de 2008; manteniéndose la observación del anterior seguimiento; ya que la actualización de la planta, según el DAFP, la Unidad de Talento Humano HOMIL, debe adelantar las gestiones pertinentes para su actualización en el aplicativo SIGEP II.

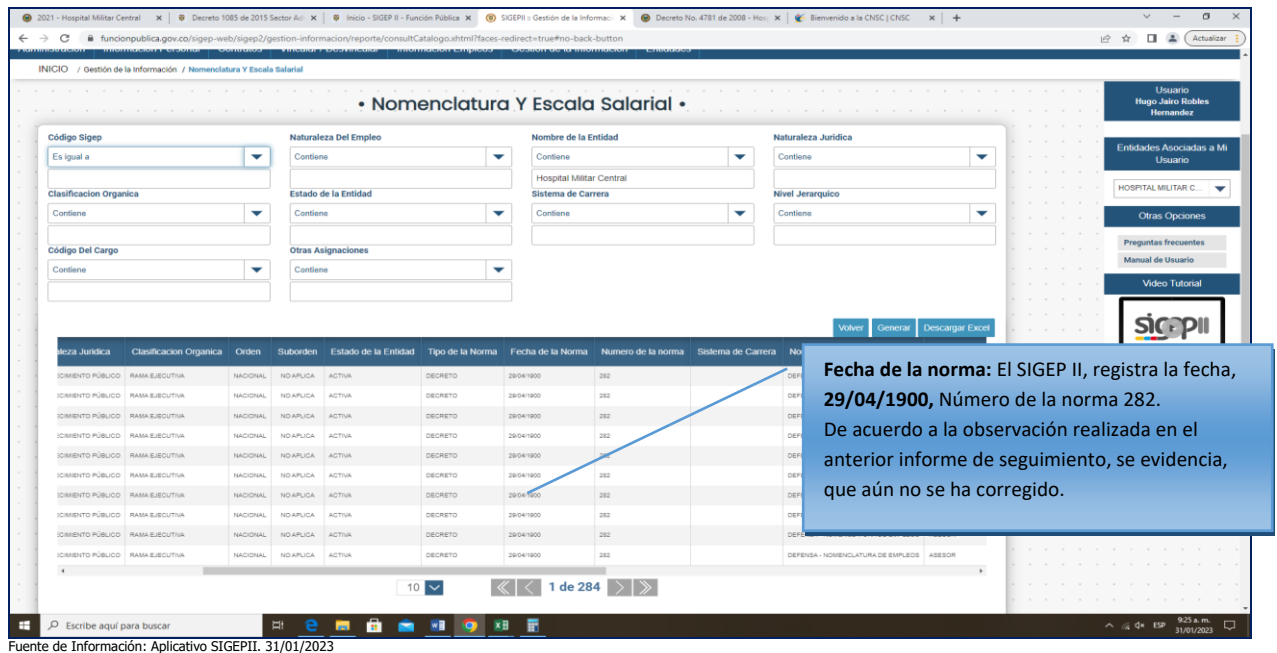
RECOMENDACIÓN N°2: La Oficina de Control Interno, recomienda a la Unidad de Talento Humano, que realice las gestiones necesarias ante el DAFP, que conlleven a la actualización de la información registrada en la plataforma SIGEP II, respecto de la Nomenclatura y Escala Salarial, de manera que refleje la información actualizada y correspondiente al Hospital Militar Central.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 7 de 19

También recomienda a la UTH, cumplir con los requerimientos solicitados de manera oportuna, con el fin de poder consolidar la información y dar cumplimiento de Ley.

5.3. ASPECTOS NORMATIVOS.

CONDICIÓN: Verificados los registros sobre los aspectos Normativos de la Entidad en la estructura organizacional del Hospital Militar Central, se observa que la normatividad aún permanece desactualizada, tal como se presenta en la siguiente imagen:



Fecha de la norma: El SIGEP II, registra la fecha, **29/04/1900**, Número de la norma **282**. De acuerdo a la observación realizada en el anterior informe de seguimiento, se evidencia, que aún no se ha corregido.

Clasificación Orgánica	Orden	Suborden	Estado de la Entidad	Tipo de la Norma	Fecha de la Norma	Número de la norma	Sistema de Carrera
RAMA EJECUTIVA	NACIONAL	NO APLICA	ACTIVA	DECRETO	29/04/1900	282	
RAMA EJECUTIVA	NACIONAL	NO APLICA	ACTIVA	DECRETO	29/04/1900	282	
RAMA EJECUTIVA	NACIONAL	NO APLICA	ACTIVA	DECRETO	29/04/1900	282	
RAMA EJECUTIVA	NACIONAL	NO APLICA	ACTIVA	DECRETO	29/04/1900	282	
RAMA EJECUTIVA	NACIONAL	NO APLICA	ACTIVA	DECRETO	29/04/1900	282	
RAMA EJECUTIVA	NACIONAL	NO APLICA	ACTIVA	DECRETO	29/04/1900	282	
RAMA EJECUTIVA	NACIONAL	NO APLICA	ACTIVA	DECRETO	29/04/1900	282	
RAMA EJECUTIVA	NACIONAL	NO APLICA	ACTIVA	DECRETO	29/04/1900	282	
RAMA EJECUTIVA	NACIONAL	NO APLICA	ACTIVA	DECRETO	29/04/1900	282	
RAMA EJECUTIVA	NACIONAL	NO APLICA	ACTIVA	DECRETO	29/04/1900	282	

Fuente de Información: Aplicativo SIGEP II. 31/01/2023

CRITERIO: Mediante Decreto 4781 de 2008. "Por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de Empleados Públicos del Hospital Militar Central y se dictan otras disposiciones", en el Artículo No. 1. "Ajústese la planta de personal de empleados públicos del Hospital Militar Central, de conformidad con el sistema de nomenclatura y clasificación de empleos especial del Sector Defensa contemplado en el Decreto-ley 092 de 2007.

- Dimensión 1: Dimensión de Talento Humano MIPG: Política de Gestión Estratégica del Talento Humano-Etapa 3: Diseñar acciones para la Gestión Estratégica del Talento Humano. Ruta del análisis de datos: "Conociendo el talento. Un aspecto de gran relevancia para una GETH es el análisis de información actualizada, obtenida en la etapa "Disponer de información", acerca del talento humano, pues permite, tomar decisiones basadas en datos y diseñar estrategias que permitan impactar su desarrollo, crecimiento y bienestar, obteniendo desarrollo de competencias, motivación y compromiso. Esta ruta se relaciona, entre otras, con las siguientes temáticas: planta de personal, caracterización del talento humano, plan de vacantes, ley de cuotas, identificación de necesidades, SIGEP".

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 8 de 19

- Dimensión 1 de Talento Humano MIPG: Política de Gestión Estratégica del Talento Humano Etapa 1, Disponer de Información- "Es indispensable que la entidad disponga de información oportuna y actualizada a fin de contar con insumos confiables para una gestión con impacto en la labor de los servidores y en el bienestar de los ciudadanos. Es fundamental disponer de la mayor información posible sobre la entidad y su talento humano"
- Dimensión 2 Direccionamiento Estratégico: Política de Planeación institucional-Lineamientos generales para la implementación: "Revisar la normativa que le es propia a la entidad, desde su acto de creación hasta las normas más recientes en las que se le asignan competencias y funciones, con el fin verificar que toda su actuación esté efectivamente encaminada a su cumplimiento, de manera que su estructura, procesos, planes, programas, proyectos, actividades, recursos, e información, sean coherentes con los objetivos para los cuales fue concebida".

CAUSA: Posible falta de articulación y gestión, entre la Unidad de Talento Humano HOMIL con el enlace del Departamento Administrativo de la Función Pública, para el Sector Defensa.

CONSECUENCIA: Probabilidad deterioro en la Imagen de la Institución, posible falta de control sobre la actualización y uso información. Posibles hallazgos por parte de entes de control.

OBSERVACIÓN N°3: La Oficina de Control Interno observó que la Información de carácter normativo, registrada en el SIGEP II, no corresponde con la dispuesta para el Hospital Militar Central-HOMIL.

RECOMENDACIÓN N°3: La Oficina de Control Interno, recomienda a la Unidad de Talento Humano gestionar ante el DAFP, la actualización de la información en la plataforma SIGEP II, respecto de los aspectos normativos de Nomenclatura y Escala Salarial del SIGEPII.

5.4 Subsistema de Recursos Humanos- Registro de la Planta de Personal

Este comprende la información de los Servidores Públicos y Contratistas desde el ingreso, permanencia y retiro; teniendo en cuenta el periodo observado, el cual incluye los siguientes aspectos:

De acuerdo a la verificación realizada a los registros del SIGEP II, frente a la información reportada por la UTH, con relación a la Planta de Personal, se observa lo siguiente:

CONDICIÓN: La Unidad de Talento Humano, mediante correo con fecha 02 de febrero /2023, envió a la OCIN información correspondiente a los cargos, así: en carrera administrativa, en provisionalidad, libre nombramiento y remoción trabajador oficial, vacante definitiva, y las vacantes totales; tal como se observa en la tabla:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 9 de 19

Etiquetas de Fila	CARRERA ADMINISTRATIVA	EN PROVISIONALIDAD	LIBRE NOMB. Y REMOCIÓN	PERIODO P. CARR ADMINISTRATIVO	PERIODO FIJO	TRABAJADOR OFICIAL	VACANTE DEFINITIVA	VACANTE TO	Total general
Asesor	10	0	279	0	0	0	85	0	374
Asistencial	2	34	368	190	0	0	293	0	887
Directivo	0	0	20	0	1	0	0	0	21
Profesional	0	6	3	30	0	0	8	0	47
Técnico	0	4	22	11	0	0	32	0	69
Trabajador Oficial	0	0	0	0	0	57	0	57	114
TOTAL	12	44	692	231	1	57	418	57	1512

Fuente: Archivo enviado por Unidad de Talento Humano 02/02/2023

Una vez analizada la información remitida por la UTH, se concluye la capacidad total de la planta de personal, cargos ocupados al 31 de enero de 2023 y vacantes definitivas.

En las siguientes tablas, se visualizan los datos conforme al análisis.

Capacidad Total Planta de Personal	Total %	Cargos Ocupados a enero 31-23	% Ocupación	Cargos Vacantes definitivos	% vacantes
1.398	100	980	70,10	418	29,90

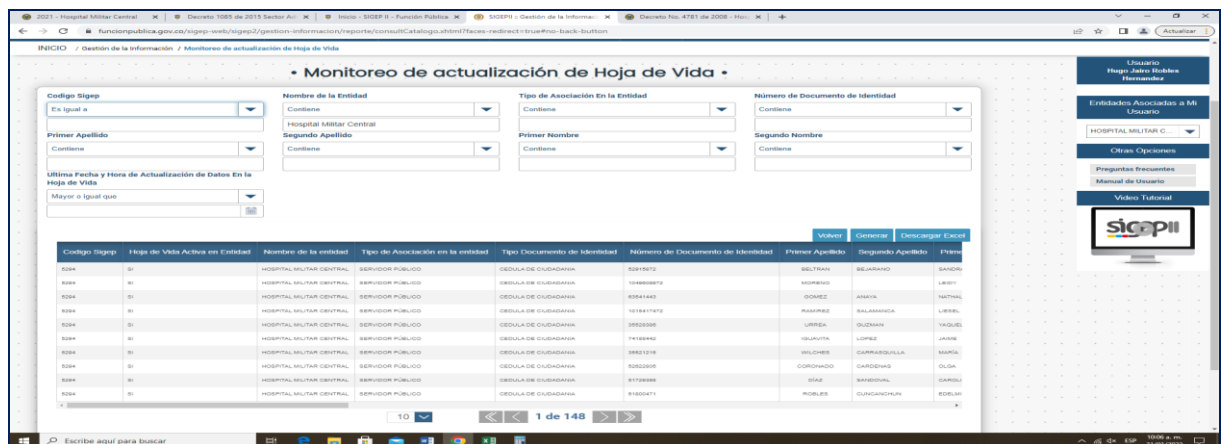
Fuente: Análisis Oficina de Control Interno enero2023

Trabajadores Oficiales	Total % Cargos Ocupados	Cargos Ocupados	% Ocupación Trabajadores Oficiales	Cargos Vacantes T.O	% Vacantes
114	100	57	50	57	50

Fuente: Análisis Oficina de Control Interno enero2023

Verificación de la Condición en el aplicativo SIGEPII.

Analizado la condición que contiene la información de "Monitoreo de actualización de Hojas de vida", en el SIGEP II, se observa en la imagen, registros de información relacionada con el servidor público y contratista.

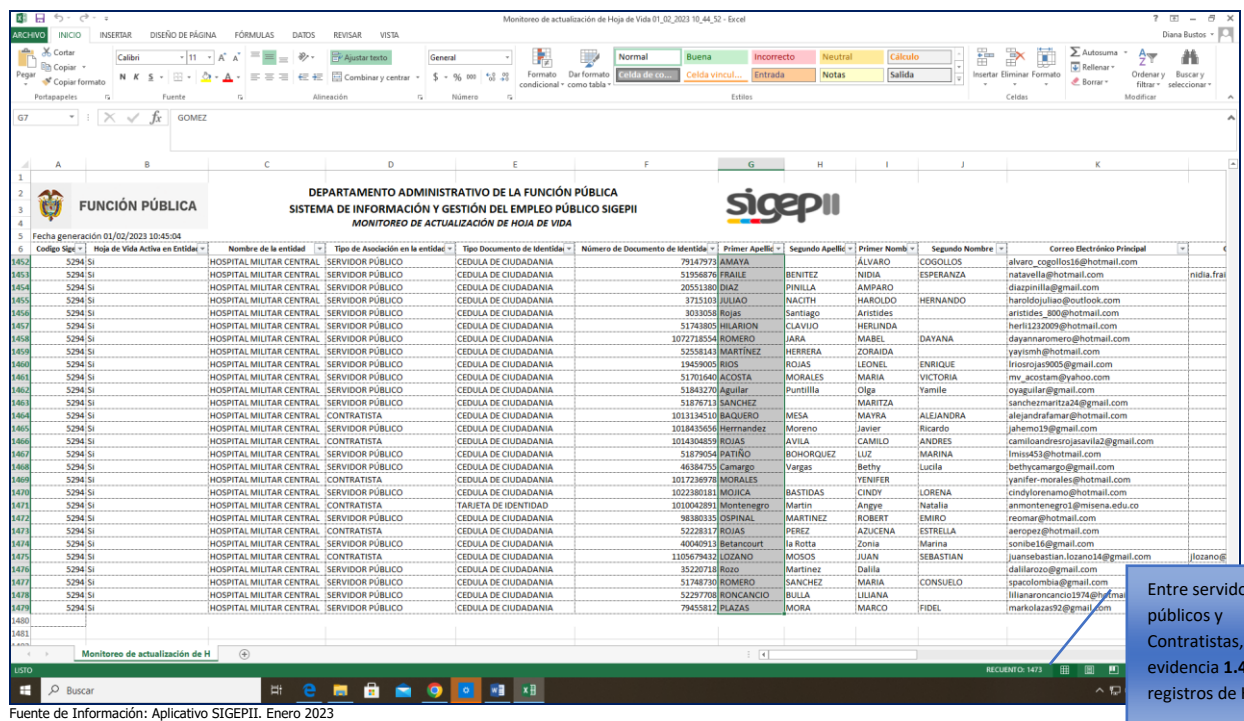


Código Sigeep	Hoja de Vida Actual en Entidad	Nombre de la entidad	Tipo de Asociación en la entidad	Tipo Documento de Identidad	Número de Documento de Identidad	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre
8004	SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDELA DE CIUDADANA	80040002	BEUTRAN	BLANCO	BAUTISTA
8004	SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDELA DE CIUDADANA	104880070	RODRIGO	BLANCO	LEON
8004	SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDELA DE CIUDADANA	80041440	DOMINGO	AMAR	NATAL
8004	SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDELA DE CIUDADANA	101841740	RAMIREZ	RAMIREZ	LIBEL
8004	SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDELA DE CIUDADANA	38020300	URIBE	GUZMAN	VAGUE
8004	SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDELA DE CIUDADANA	14184440	RODRIGO	LOPEZ	JAVIER
8004	SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDELA DE CIUDADANA	38021210	RODRIGO	GUZMAN	MARCE
8004	SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDELA DE CIUDADANA	50020300	RODRIGO	GUZMAN	OLGA
8004	SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDELA DE CIUDADANA	81700000	STAN	GUZMAN	CARLOS
8004	SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDELA DE CIUDADANA	81000471	RODRIGO	GUZMAN	EDUARDO

Fuente de Información: Aplicativo SIGEPII. 31/01/2023

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 10 de 19
SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI		

Una vez se descargó del SIGEP II, archivo Excel con el compilado de la información, sobre la actualización de la hoja de vida; se procedió al análisis de datos, frente a la información remita por la UTH; el 2 de febrero de 2023, vía correo electrónico y como resultado, se evidenció un total de 1.473 registros. La respectiva discriminación del mismo, se abordara más adelante



Monitoreo de actualización de Hoja de Vida 01_02_2023 10:44:52 - Excel

FUNCION PÚBLICA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO SIGEPII
MONITOREO DE ACTUALIZACIÓN DE HOJA DE VIDA

Fecha generación 01/02/2023 10:45:04

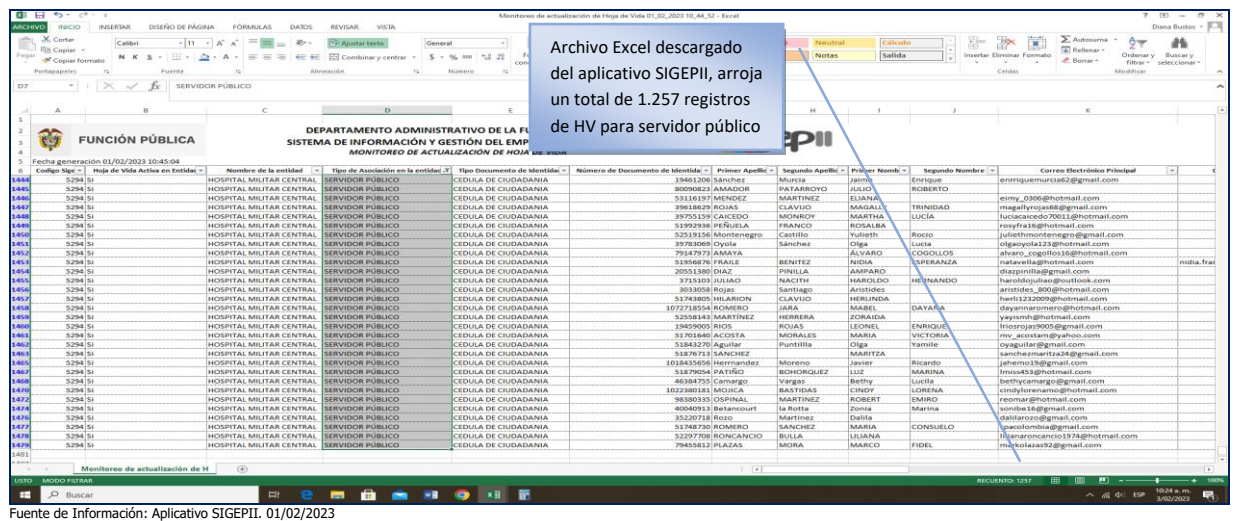
Código Sigi = Hoja de Vida Activa en Entidad =

Número de la entidad	Nombre de la entidad	Tipo de Asociación en la entidad	Tipo Documento de Identidad	Número de Documento de Identidad	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Correo Electrónico Principal
1452	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	79147973	AMAYA	ÁLVARO	COGOLLOS	alvaro.cogollos16@hotmail.com
1453	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	51958676	FRALTE	BENITEZ	NIDIA	esperanza.nativella@hotmail.com
1454	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	20551380	DIAZ	PINILLA	AMPARO	diapinilla@gmail.com
1455	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	3753105	JULIAO	NACHTH	HAROLDO	haroldojuliao@outlook.com
1456	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	303058	ROJAS	ARISTIDES	HERNANDO	aristides_800@hotmail.com
1457	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	5174305	HILARIO	CLAVIJO	HERLINDA	herli1232009@hotmail.com
1458	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	1072718554	ROMERO	JARA	MABEL	dayana.romero@hotmail.com
1459	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	52558143	MARTINEZ	HERRERA	ZORAIDA	yayimh@hotmail.com
1460	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	13459005	RIOS	ROJAS	LEONEL	enrique.rios900@gmail.com
1461	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	51701640	ACOSTA	MORALES	MARIA	my_acosta@yahoo.com
1462	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	51843270	Aguilar	Puntilla	Olga	oyagular@gmail.com
1463	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	51876713	SANCHEZ	MARITZA	Yamile	sanchezmaritza24@gmail.com
1464	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	1013134510	BAQUERO	MESA	MAURA	alejandrafmar@hotmail.com
1465	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	101843566	Hernandez	Moreno	Javier	jahemo19@gmail.com
1466	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	1014304859	ROJAS	AVILA	CAMILLO	camilanderosjrojasv12@gmail.com
1467	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	51876054	PATINO	BOHORQUEZ	LUZ	lms453@hotmail.com
1468	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	46384755	Camargo	Vargas	Bethy	bethycamargo@gmail.com
1469	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	1017236978	MORALES	YENIFER	Lucia	yanifer-morales@hotmail.com
1470	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	1022380181	MOJICA	BASTIDAS	CINDY	loreana.cindyloramo@gmail.com
1471	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	TARJETA DE IDENTIDAD	1010043991	Martin	Angie	Natalia	ajmontenegro@misena.edu.co
1472	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	58380335	OSPINAL	MARTINEZ	ROBERT	emiro.reomar@hotmail.com
1473	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	52228317	ROJAS	PEREZ	AZUCENA	ESTRELLA
1474	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	40040913	Betancourt	la Rotta	Zonia	Marina
1475	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	110567342	LOZANO	JOSE	SEBASTIAN	sebastian.lozano14@gmail.com
1476	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	51222718	BOS	Martinez	Dalia	dalianabos@gmail.com
1477	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	51748730	ROMERO	SANCHEZ	MARIA	CONSUERO
1478	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	52297708	RONCANCIO	BULLA	LUJANA	lujanaroncancio1974@hotmail.com
1479	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	79455812	PLAZAS	MORA	MARCO	FIDEL

Entre servidores públicos y Contratistas, se evidencia 1.473 registros de HV

Fuente de Información: Aplicativo SIGEPII. Enero 2023

En la siguiente imagen se visualiza la discriminación de Monitoreo hoja de vida para servidores públicos, con un total de 1.257 registros.



Monitoreo de actualización de Hoja de Vida 01_02_2023 10:44:52 - Excel

FUNCION PÚBLICA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO SIGEPII
MONITOREO DE ACTUALIZACIÓN DE HOJA DE VIDA

Fecha generación 01/02/2023 10:45:04

Código Sigi = Hoja de Vida Activa en Entidad =

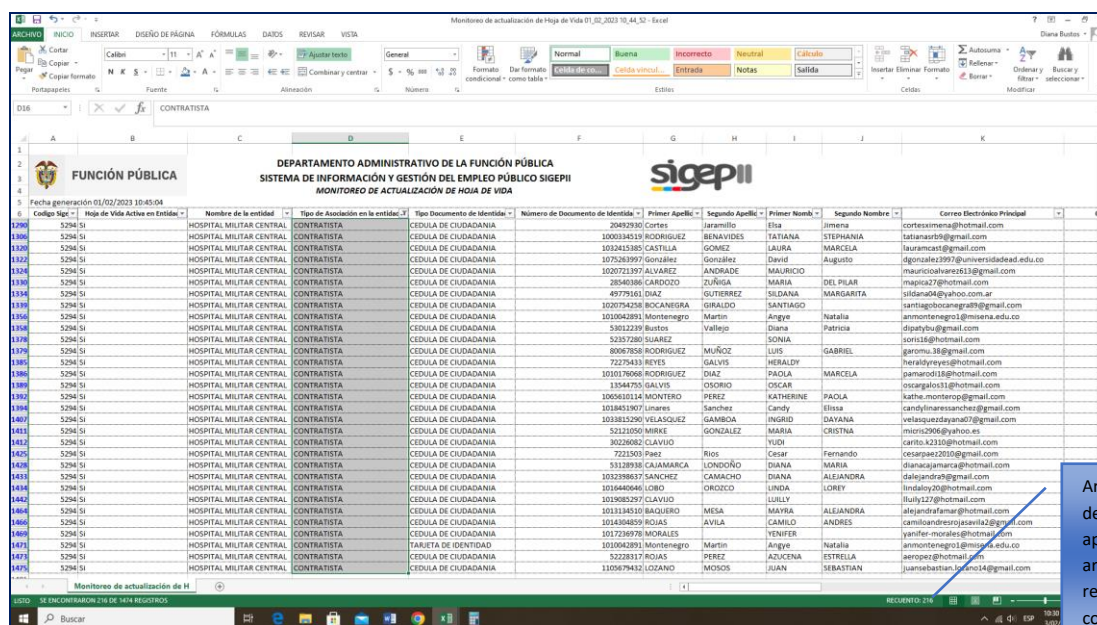
Número de la entidad	Nombre de la entidad	Tipo de Asociación en la entidad	Tipo Documento de Identidad	Número de Documento de Identidad	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Correo Electrónico Principal
1484	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	13401306	Sánchez	Murcia	Jenny	enrique.gonzalezmurcia@gmail.com
1485	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	80096623	AMAROS	PATARRINO	ROBERTO	roberto.2096@hotmail.com
1486	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	51316197	MENDEZ	MARTINEZ	ELIANA	emily_2096@hotmail.com
1487	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	39818429	ROJAS	CLAVIJO	MAGALI	magalysuarez@gmail.com
1488	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	39755159	CAICEDO	MONROY	MARTHA	lucacacido70011@hotmail.com
1489	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	51297218	HERNANDEZ	FRANCO	ROSALBA	rosalbahernandez@gmail.com
1490	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	52519156	Montenegro	Castillo	Yuliett	yuliettmontenegro@gmail.com
1491	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	3973698	Dyula	Sánchez	Olga	olgaenata23@hotmail.com
1492	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	78147973	AMAYA	ÁLVARO	COGOLLOS	alvaro.cogollos16@hotmail.com
1493	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	51958676	FRALTE	BENITEZ	NIDIA	esperanza.nativella@hotmail.com
1494	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	20551380	DIAZ	PINILLA	AMPARO	diapinilla@gmail.com
1495	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	3753105	JULIAO	NACHTH	HAROLDO	haroldojuliao@outlook.com
1496	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	303058	ROJAS	ARISTIDES	HERNANDO	aristides_800@hotmail.com
1497	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	5174305	HILARIO	CLAVIJO	HERLINDA	herli1232009@hotmail.com
1498	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	1072718554	ROMERO	JARA	MABEL	dayana.romero@hotmail.com
1499	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	52558143	MARTINEZ	HERRERA	ZORAIDA	yayimh@hotmail.com
1500	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	13459005	RIOS	ROJAS	LEONEL	enrique.rios900@gmail.com
1501	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	51701640	ACOSTA	MORALES	MARIA	my_acosta@yahoo.com
1502	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	51843270	Aguilar	Puntilla	Olga	oyagular@gmail.com
1503	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	51876713	SANCHEZ	MARITZA	Yamile	sanchezmaritza24@gmail.com
1504	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	1013134510	BAQUERO	MESA	MAURA	alejandrafmar@hotmail.com
1505	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	101843566	Hernandez	Moreno	Javier	jahemo19@gmail.com
1506	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	1014304859	ROJAS	AVILA	CAMILLO	camilanderosjrojasv12@gmail.com
1507	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	51876054	PATINO	BOHORQUEZ	LUZ	lms453@hotmail.com
1508	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	46384755	Camargo	Vargas	Bethy	bethycamargo@gmail.com
1509	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	1017236978	MORALES	YENIFER	Lucia	yanifer-morales@hotmail.com
1510	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	1022380181	MOJICA	BASTIDAS	CINDY	loreana.cindyloramo@gmail.com
1511	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	TARJETA DE IDENTIDAD	1010043991	Martin	Angie	Natalia	ajmontenegro@misena.edu.co
1512	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	58380335	OSPINAL	MARTINEZ	ROBERT	emiro.reomar@hotmail.com
1513	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	52228317	ROJAS	PEREZ	AZUCENA	ESTRELLA
1514	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	40040913	Betancourt	la Rotta	Zonia	Marina
1515	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	110567342	LOZANO	JOSE	SEBASTIAN	sebastian.lozano14@gmail.com
1516	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	51222718	BOS	Martinez	Dalia	dalianabos@gmail.com
1517	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	51748730	ROMERO	SANCHEZ	MARIA	CONSUERO
1518	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	52297708	RONCANCIO	BULLA	LUJANA	lujanaroncancio1974@hotmail.com
1519	5294 SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	79455812	PLAZAS	MORA	MARCO	FIDEL

Archivo Excel descargado del aplicativo SIGEPII, arroja un total de 1.257 registros de HV para servidor público

Fuente de Información: Aplicativo SIGEPII. 01/02/2023

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
		VERSIÓN: 02
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 11 de 19
SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI		

Se tiene en la siguiente imagen, la discriminación para la Monitoreo hoja de vida contratistas, con un total **216** registros



Monitoreo de actualización de Hoja de Vida 01/02/2023 10:44:30 - Excel

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO SIGEP II
MONITOREO DE ACTUALIZACIÓN DE HOJA DE VIDA

Fecha generación: 01/02/2023 10:43:04

Código HV: Hoja de Vida Activo en Entidad

Nº	Código HV	Nombre de la entidad	Tipo de Asociación en la entidad	Tipo Documento de Identidad	Número de Documento de Identidad	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Correo Electrónico Principal
1300	5294-SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	20482930	Cortes	Jaramillo	Elia	Jimena	corteximena@hotmail.com
1301	5294-SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	100034519	RODRIGUEZ	BENAVIDES	TATIANA	STEPHANIA	tatanasrb@gmail.com
1302	5294-SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	103245385	CASTILLA	GOMEZ	LAURA	MARCELA	lauramcas@gmail.com
1303	5294-SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	107538397	Gonzalez	Gonzalez	David	Augusto	dgonzalez1993@universidad.edu.co
1304	5294-SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	1020721397	ALVAREZ	ANDRADE	MAURICIO	MAURICIO	mauricioalvarez61@gmail.com
1305	5294-SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	28040386	CARDOZO	ZUFIGA	MARIA	DEL PILAR	mapia2@hotmail.com
1306	5294-SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	49779303	DAZ	GUTIERREZ	SILDANA	MARGARITA	sildana94@yahoo.com.ar
1307	5294-SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	1020754258	BOCANEGRA	GIRALDO	SANTIAGO		santagobocanegra@gmail.com
1308	5294-SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	1010042891	Montenegro	Martin	Angie	Natalia	amontenegro1@misena.edu.co
1309	5294-SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	58012291	Bustos	Vallejo	Diana	Patricia	dpattyb@gmail.com
1310	5294-SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	52032780	Suarez		SONIA		sonisig@hotmail.com
1311	5294-SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	80067858	RODRIGUEZ	MUÑOZ	LUIS	GABRIEL	garomus38@gmail.com
1312	5294-SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	72275433	REYES	GALVIS	HERALDY		heraldyreyes@hotmail.com
1313	5294-SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	101017608	RODRIGUEZ	DAZ	PAOLA	MARCELA	paamoris18@hotmail.com
1314	5294-SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	13544755	GALVIS	OSORIO	OSCAR		oscaroslo31@hotmail.com
1315	5294-SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	1006430114	MONTERO	PEREZ	KATHERINE	PAOLA	kathemonterop@gmail.com
1316	5294-SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	1018451907	Unares	Sanchez	Candy	Elissa	candyunaresanchez@gmail.com
1317	5294-SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	1031832390	VILLASQUEZ	GAMBOA	INGRID	DAYANA	villasquezdayana@gmail.com
1318	5294-SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	52123050	MIRKE	GONZALEZ	MARIA	CRISTINA	mirke2006@yahoo.es
1319	5294-SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	30226082	CLAVIJO		YUDI		carito.k2310@hotmail.com
1320	5294-SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	7213503	Perez	Rios	Cesar	Fernando	cesarperez2010@gmail.com
1321	5294-SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	53128938	CAJAMARCA	LONDOÑO	DIANA	MARIA	dianacajamarca@hotmail.com
1322	5294-SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	103238637	SANCHEZ	CAMACHO	DIANA	ALEJANDRA	dalejandra9@gmail.com
1323	5294-SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	101640046	LOBO	OROZCO	LINDA	LOREY	lindaloy20@hotmail.com
1324	5294-SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	102060257	CLAVIJO		LUXILY		lily27@hotmail.com
1325	5294-SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	103134510	BAQUERO	MESA	MAYRA	ALEJANDRA	alejandrafame@hotmail.com
1326	5294-SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	101404859	ROJAS	AVILA	CAMILLO	ANDRES	camilloandresrojasavila2@gmail.com
1327	5294-SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	101728976	MORALES		YENIFER		yandfe-morales@hotmail.com
1328	5294-SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	TARJETA DE IDENTIDAD	1010042891	Montenegro	Martin	Angie	Natalia	amontenegro1@misena.edu.co
1329	5294-SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	5228317	ROJAS	PEREZ	AZUCENA	ESTRELLA	aeropez@hotmail.com
1330	5294-SI	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CONTRATISTA	CEDULA DE CIUDADANIA	130679432	LOZANO	MOSOS	JUAN	SEBASTIAN	juansebastian_lozano14@gmail.com

Monitoreo de actualización de HV

SE ENCONTRARON 216 DE 216 REGISTROS

Archivo Excel descargado del aplicativo SIGEP II, arroja un total de 216 registros de HV para contratistas

Información: Aplicativo SIGEP II. 01/02/2023

De acuerdo al análisis en las tablas anteriores descargadas del SIGEP II; frente a la información suministrada por la Unidad de Talento Humano; se encontraron diferencias en los totales de registros de HV

Datos emitidos por la Unidad de Talento Humano HOMIL

Servidores públicos y Contratistas - UTH -HOMIL	Total
Funcionarios Públicos	1.037
Contratistas	1.135
Total	2.172

Fuente: Archivo enviado por Unidad de Talento Humano 02/02/2023

Datos arrojados por el SIGEP II

Servidores públicos y Contratistas - SIGEP II	Total
Funcionarios Públicos	1.257
Contratistas	216
Total	1.473

Información: Aplicativo SIGEP II. 01/02/2023

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 12 de 19

Conforme al total de los datos aportados por la UTH; frente al total arrojados por el SIGEP II, existe una diferencia de **699** registros de hojas de vida.

La UTH, reporta a la OCIN 1.037 funcionarios públicos; pero confrontada la información con el monitoreo de HV, en el SIGEP II, aparecen **220**, registros adicionales y en relación a los contratistas; frente a los registrados en el SIGEP II, los cuales fueron de 216, existe una diferencia de **919** de hojas de vida.

CRITERIOS:

- El Decreto 1083 de 2015. "Artículo 2.2.17.6 Subsistemas. El SIGEP está organizado en los siguientes subsistemas:" ... "2. Subsistema de Recursos Humanos: Este Subsistema contiene la información sobre los servidores públicos y contratistas que prestan servicios personales a las instituciones, desde su vinculación, permanencia y retiro," ...
- Dimensión 1 de Talento Humano MIPG: Política de Gestión Estratégica del Talento Humano Etapa 1, Disponer de Información. "Es indispensable que la entidad disponga de información oportuna y actualizada a fin de contar con insumos confiables para una gestión con impacto en la labor de los servidores y en el bienestar de los ciudadanos. Es fundamental disponer de la mayor información posible sobre la entidad y su talento humano"
- Dimensión 5, Política de Transparencia- acceso a la información pública y lucha contra la corrupción: "Actualice la información de los trámites y otros procedimientos administrativos en el Sistema Único de Información de Trámites –SUIT- así como, las hojas de vida de los servidores públicos en el Sistema de Información de Gestión de Empleo Público –SIGEP"

CAUSA: Posible falta de articulación entre la Unidad de Talento Humano HOMIL con el enlace del Departamento Administrativo de la Función Pública, para el Sector Defensa.

CONSECUENCIA: posible incumplimiento de la normatividad vigente sobre el tema del SIGEP II. (Decreto 1083 Artículos 2.2.17.7. Responsabilidades de los Representantes Legales de las Instituciones Públicas que se integran al SIGEP II y de los jefes de Control Interno).

OBSERVACIÓN N°4: La Oficina de Control Interno observó que en los registros del SIGEP II, específicamente el archivo que contiene el Monitoreo de Actualización de la Hojas de Vida del personal vinculado al HOMIL, a través de planta o de contrato, no se presenta coherencia sobre el total de personal vinculado a la entidad y la información reportada por la Unidad de Talento Humano, no coincide con la registrada en SIGEP II.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 13 de 19

5.5. Declaración de Bienes y Rentas Funcionarios de Planta

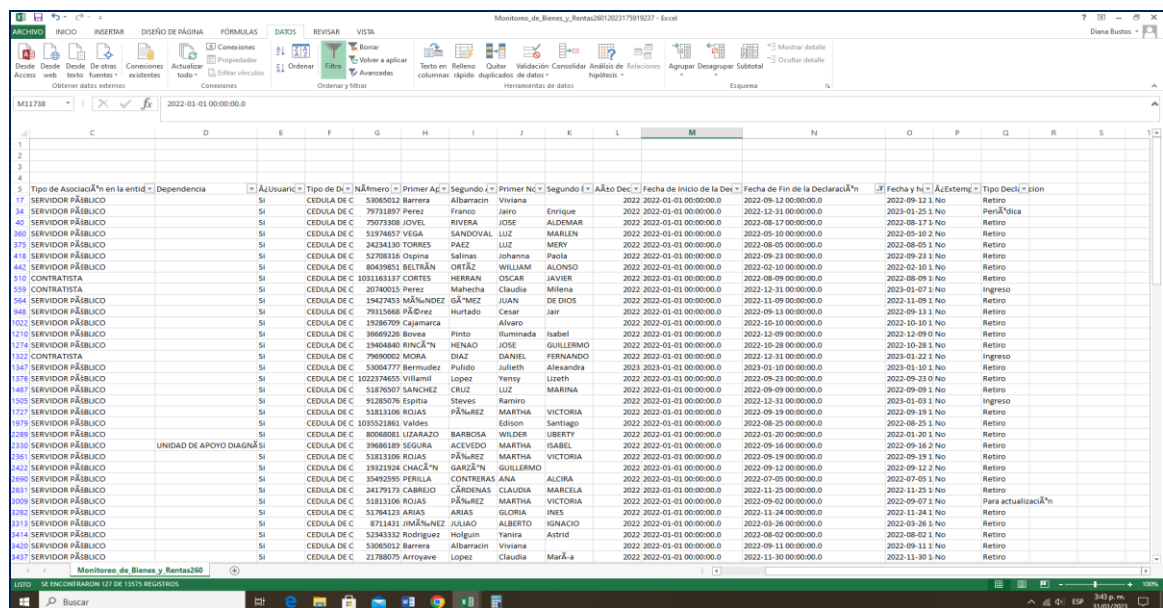
CONDICIÓN: Revisada la plataforma del SIGEP II, archivo: "Monitoreo de Bienes y Rentas", se evidencia listado de declaraciones de 137 contratistas para las vigencias 2022 y lo corrido del 2023, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

Contratistas			
Etiquetas de fila	2022	2023	Total
Ingreso	50	8	
Para actualización	20		
Periódica	53	4	
Retiro	2		
Total	125	12	137

Fuente: Aplicativo Sigep II enero 2023

Sin embargo, conforme a lo establecido en la Circular Externa 100-019 del 2021 del DAFP, los contratistas deben reportar la declaración de bienes y rentas en el aplicativo por la integridad pública, creado por la Función Pública.

Así mismo, se evidencio como mejora que el archivo de monitoreo de bienes y rentas se encuentra con registros, teniendo en cuenta que en el anterior seguimiento este aparecía sin datos, tal como se observa en la siguiente tabla:



The screenshot displays a software interface with a menu bar (Archivo, Inicio, Insertar, Diseño de Página, Fórmulas, Datos, Revisar, Vista) and a toolbar. The main window shows a spreadsheet titled 'Monitoreo de Bienes y Rentas' with columns for various data points including contractor details, declaration dates, and status. The data is organized into rows, with some rows highlighted in blue and others in white. The bottom status bar indicates 'LÍNEA 127 DE 1575 REGISTROS'.

Fuente: Archivo: "Monitoreo de Bienes y Rentas" Sigep II 31/01/2023

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 14 de 19

CRITERIOS:

- De acuerdo al decreto 648 DE 2017; "Artículo 2.2.5.1.9 Declaración de bienes y rentas y hoja de vida. Previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá haber declarado bajo juramento el monto de sus bienes y rentas en el formato adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP, de acuerdo con las condiciones señaladas en el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del presente Decreto".
- En relación a la circular externa 100-019 de 2021 Departamento Administrativo de la Función Pública" Para dar cumplimiento a la Ley 2013 de 2019 y lo establecido en el Decreto 830 de 2021 los servidores públicos de altos cargos del Estado, contratistas y demás sujetos obligados, así como las personas expuestas políticamente, deben registrar sus declaraciones en el Aplicativo por la Integridad Pública creado por Función Pública. Esta información es de acceso público por lo cual la ciudadanía, entes de control, medios de comunicación y organizaciones interesadas pueden consultar y usar esta información en cumplimiento de los principios de integridad y transparencia y el ejercicio del control social"

CAUSAS: De acuerdo a las novedades presentadas en los informes de seguimiento anteriores, donde no se evidenciaba archivo Excel sin información; como posible causa, puede ser, debido a que en horas pico, el sistema SIGEPII, se bloquea por alta demanda, según DAFP, pero este bloqueo no es constante, desconocimiento de la normatividad vigente.

CONSECUENCIAS: Desinformación Institucional, deterioro en la imagen de la Institución, posible falta de control sobre la actualización y uso información. Posibles hallazgos por parte de Entes de Control en concordancia con la Directiva No. 015 del 30 de agosto de 2022, emanada de la Procuraduría General de la Nación, específicamente el numeral 2. "REITERAR a los servidores públicos destinatarios de la presente directiva que el incumplimiento de sus deberes constituye falta disciplinaria y da lugar a las sanciones previstas en el parágrafo 2 del artículo 12 de la Ley 909 de 2004". *(La Comisión Nacional del Servicio Civil podrá imponer a los servidores públicos de las entidades nacionales y territoriales sanciones de multa, previo el debido proceso, cuando se compruebe la violación a las normas de carrera administrativa o la inobservancia de las órdenes e instrucciones impartidas por ella. La multa deberá observar el principio de gradualidad conforme el reglamento que expida la Comisión Nacional del Servicio Civil, cuyos mínimos serán cinco (5) salarios mínimos legales vigentes y máximos veinticinco (25) salarios mínimos legales vigentes.)*

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 15 de 19

OBSERVACIÓN N°5: La Oficina de Control Interno evidenció registros de declaraciones de Bienes y Rentas, de contratistas en el SIGEP II; no obstante, tal como lo señala la Circular externa 100-019 de 2021 Departamento Administrativo de la Función Pública” Para dar cumplimiento a la Ley 2013 de 2019 y lo establecido en el Decreto 830 de 2021 los servidores públicos de altos cargos del Estado, contratistas y demás sujetos obligados, así como las personas expuestas políticamente, deben registrar sus declaraciones en el Aplicativo por la Integridad Pública creado por Función Pública. Esta información es de acceso público por lo cual la ciudadanía, entes de control, medios de comunicación y organizaciones interesadas pueden consultar y usar esta información en cumplimiento de los principios de integridad y transparencia y el ejercicio del control social”

RECOMENDACIÓN N°5: La Oficina de control Interno, recomienda a la Unidad de Talento Humano HOMIL, trabajar de manera articulada con el enlace del sector defensa del DAFP y en lo posible solicitar capacitaciones relacionadas con el tema, de igual manera recomienda gestión en la actualización de la información que corresponde al cumplimiento en la plataforma SIGEP II, con el fin de minimizar posibles inconvenientes en cuanto a la actualización de la información.

5.6 Subsistema de Servicio al Cliente

CONDICIÓN: Se ha venido observando en los anteriores informes de seguimiento, la ausencia en el desarrollo del Subsistema de Servicio al Cliente, en el listado de reportes SIGEP II; por lo cual, fue necesario que la OCIN se reuniera con el DAFP, con el fin de indagar sobre la novedad presentada; a lo que el asesor del DAFP, aclaró, que este subsistema no aparece, ya que cada entidad debe registrar de manera interna la información concerniente al servicio al cliente.

No obstante, el Hospital Militar Central, cuenta en la página web, link <https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=68043>, de interacción ciudadana PQRS, que permite la participación y comunicación con la ciudadanía, en especial los usuarios de los servicios del HOMIL. Por tanto, el uso del módulo de Servicio al Cliente en SIGEP II, no puede ser diligenciado como cumplimiento de las funciones del Decreto, debido a que no se tiene alcance en el registro de esa información.



Fuente de Información: Aplicativo SIGEP II. 31/01/2023

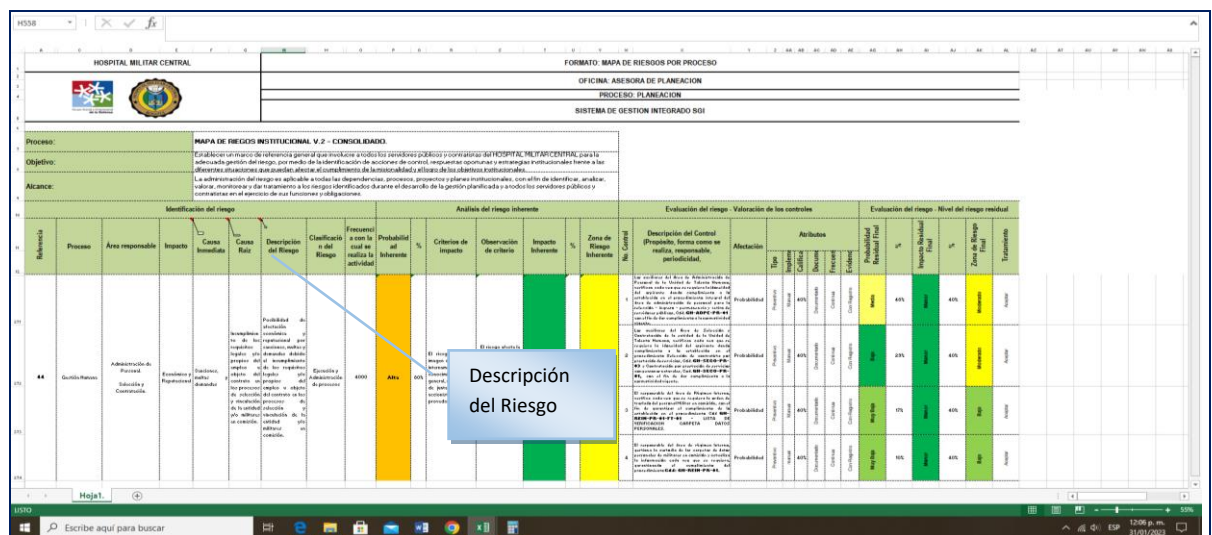
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 16 de 19

De acuerdo con lo anterior, la OCIN evidencia cumplimiento frente al Subsistema de Servicio al cliente.

CRITERIO: Este Subsistema según el Decreto 1083/15; Artículo 2.2.17.6 Subsistemas. Numeral 3: "Permite el registro y control de las solicitudes o peticiones y respuestas a la ciudadanía en materia de organización institucional y recursos humanos, igualmente, crea un espacio de interacción con las instituciones públicas, los servidores, los ciudadanos, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el SIGEP. La definición de los módulos que componen cada uno de los subsistemas del SIGEP, su alcance, funcionalidad y operación serán definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública."

5.7. Riesgos Inherentes a la actividad del SIGEP.

CONDICIÓN: se verificó que el mapa de riesgos de la entidad, que el Proceso de Gestión Humana, presenta un riesgo denominado: "*Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones, multas y demandas debido al incumplimiento de los requisitos legales y/o propios del empleo u objeto del contrato en los procesos de selección y vinculación de la entidad y/o militares en comisión.*" Clasificado como un riesgo de impacto: "Económico y Reputacional", sin embargo, no se evidencian controles determinados para la materialización del mismo, en cuanto a la actividad obligatoria del registro de la información en el SIGEPII.



Proceso	Área responsable	Impacto	Causa	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Frecuencia	Probabilidad	Impacto	Observación	Zona de Riesgo	Evaluación del riesgo	Nivel del riesgo	Evaluación del riesgo - Nivel del riesgo
Proceso de Selección y Vinculación	Administración de Personal y Recursos Humanos	Impacto Económico y Reputacional	Falta de cumplimiento de requisitos legales y/o propios del empleo u objeto del contrato	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones, multas y demandas debido al incumplimiento de los requisitos legales y/o propios del empleo u objeto del contrato en los procesos de selección y vinculación de la entidad y/o militares en comisión.	Alto	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta

Fuente de Información: Aplicativo SIGEPII. 31/01/2023

CRITERIOS:

- De acuerdo ARTÍCULO 2.2.17.7 "Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno. Las entidades y organismos a quienes se aplica el presente título son responsables de la operación, registro, actualización y gestión de la información de cada institución y del

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 17 de 19

recurso humano a su servicio. Es responsabilidad de los representantes legales de las entidades y organismos del Estado velar porque la información que se incorpore en el SIGEP II se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable”.

- Política de operación para la Administración del Riesgo en el Hospital Militar Central, numeral 7: “Roles y Responsabilidades de la primera línea de defensa”:
 - *Definir, adoptar, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos identificados y proponer mejoras para su gestión.*
 - *Revisar el adecuado diseño y ejecución de los controles aplicados por el equipo de trabajo en la gestión del día a día, detectar las deficiencias de los controles y determinar las acciones de mejora a que haya lugar.*
 - *Desarrollar ejercicios de autoevaluación para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles seleccionados para el tratamiento de riesgos identificados.*

CAUSA: Posibles debilidades en la definición y aplicación de controles definidos para mitigar o reducir el riesgo, en relación con el registro y actualización de información el SIGEPII.

CONSECUENCIA: incremento de la probabilidad de materialización del riesgo, sanciones por el viable incumplimiento de la normatividad vigente.

OBSERVACIÓN N°6: La Oficina de Control Interno evidenció que el riesgo del proceso Gestión de Talento Humano: “*Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones, multas y demandas debido al incumplimiento de los requisitos legales y/o propios del empleo u objeto del contrato en los procesos de selección y vinculación de la entidad y/o militares en comisión.*” no cuenta con controles determinados para la materialización del mismo, en cuanto a la actividad obligatoria del registro de la información en el SIGEPII.

RECOMENDACIÓN N°6: La Oficina de control Interno, recomienda a la Unidad de Talento Humano HOMIL, incorporar en el riesgo “*Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones, multas y demandas debido al incumplimiento de los requisitos legales y/o propios del empleo u objeto del contrato en los procesos de selección y vinculación de la entidad y/o militares en comisión*”, controles que le permitan mitigar la materialización del mismo en cuanto a la actividad obligatoria del registro de la información en el SIGEPII.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 18 de 19

CONCLUSIÓN

La Oficina de Control Interno, una vez realizado el análisis de la operatividad del SIGEP II, del periodo observado, frente a las responsabilidades de la entidad en el registro y actualización permanente de la información, concluye que aún se sigue presentando debilidades en la coherencia de los registros observados en el SIGEP II; por lo cual sugiere a la Unidad de Talento Humano, comunicarse con el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de que el DAFP, realice en el aplicativo las actualizaciones que tenga lugar; las cuales, según reunión con el DAFP, no han realizado, debido a que la UTH HOMIL, no ha solicitado la actualización.

Si bien es cierto, que la UTH proyectó 2 oficios en el 2022, donde se expusieron las novedades presentadas con el aplicativo SIGEP II, los cuales fueron remitidos al DAFP, no obstante, Departamento Administrativo de la Función Pública, por medio de reunión con la OCIN HOMIL, manifestó, que no encontró en su sistema, registro de estos oficios; por lo cual se solicitó el día 2 de febrero de 2023, durante reunión con el DAFP, a la UTH, remitir los radicados que se generaron una vez se realizó el trámite vía correo electrónico.

Los oficios enviados por la Unidad de Talento Humano al DAFP fueron los siguientes:

ID: 215661-16 de septiembre de 2022

ID: 233001-23 de diciembre de 2022

RECOMENDACIÓN GENERAL. La Oficina de Control Interno, una vez realizado el seguimiento correspondiente al cumplimiento de la norma y los registros en el aplicativo SIGEP II, recomienda a la Unidad de Talento Humano, continuar avanzando y realizando las gestiones necesarias que permitan asegurar la realización de las acciones de mejora con oportunidad y efectividad, a fin de dar cumplimiento al mandato normativo del SIGEP II. Decreto 1083. Artículos 2.2.17.7 y 2.2.21.5.3, la Resolución 035 de 2022 y la Directiva No. 015 del 30 de agosto de 2022. Procuraduría General de la Nación.

Se recomienda a la UTH HOMIL, comunicarse de manera constante con el enlace para el Sector Defensa del DAFP, (los datos del enlace se encuentran en el acta que fue enviada a la UTH), y remitir la información pertinente, al correo soportessigep2@funcionpublica.gov.co, para que sean cargadas las actualizaciones en el aplicativo.

Por otro lado, la Oficina de Control Interno, recomienda a la UTH HOMIL, remitir la información de manera completa y en los tiempos solicitados, con el fin de dar cumplimiento al informe de seguimiento; ya que la información remitida por la UTH, es insumo fundamental, para la elaboración del informe en mención.

De acuerdo a las recomendaciones mencionadas en el presente informe, y teniendo en cuenta que algunos fueron reiterados en seguimientos anteriores, la Oficina de Control Interno, sugiere a la Unidad

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE LEY,SEGUIMIENTO O SELECTIVA	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 14-06-2022
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 19 de 19

de Talento Humano HOMIL, realizar plan de mejoramiento con su pre análisis causal y remitirlo al correo controlinterno@homil.gov.co, cinco (5) días previos al envío de este, conforme al procedimiento.

Cuadro resumen

N° de Hallazgos	N° de Observaciones	N° Oportunidades de Mejora	Responsable
0	6	0	Unidad de Talento Humano

Se anexan los siguientes documentos

1. Acta de reunión entre OCIN y DAFP
2. Respuesta por parte del DAFP a la OCIN
3. Acta de socialización del informe de seguimiento entre OCIN y la Unidad de Talento Humano HOMIL
4. PR 03 FT 01 Plan de Mejoramiento_V2
5. PR-03-DI-01 Análisis de causas

**Diana*

Cordialmente,
Diana Patricia Bustos Vallejo
OPS Contratista